

ESPACIO PÚBLICO

EDITADO POR EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

Mayo 1988
Año 1 - N° 9
Ejemplar gratuito

SUMARIO

• INFORMACION EDUCATIVA

Dirección Nacional de Enseñanza Superior
Calidad de la educación 2
Encuesta de profesores 2

Dirección Nacional de Enseñanza Media
Alumnos repitentes 3
Cómo quiero vivir 3

• CONGRESO PEDAGOGICO

Aclaración 4

• INFORMACION GENERAL

Una nueva alternativa . 5
DNEA 5
Educación no formal agropecuaria 5
Salud para todos en el año 2000 6
¿Qué es el INPAD? 6
DINEES. Logros 1984-1988 6

• AGENDA 7

• LIBROS 7

• ENTREVISTA

Beatriz Santiago 8

El estancamiento estructural de las instituciones educativas y del nivel de calidad de la enseñanza está directamente relacionado con lo discontinuo de nuestra historia política. Afirmamos que el sistema educativo ha sido víctima de la trayectoria política del país más que sujeto causante de su propia crisis. Esto se comprueba con hechos irrefutables: en diversas épocas nuestra política educativa registró empeños, iniciativas y proyectos interesantes, que desde diversas perspectivas ideológicas buscaron modernizar, reestructurar o renovar los servicios de enseñanza, particularmente durante los períodos democráticos de gobierno, cuando a la solvencia técnica se unía la legitimidad política.

Hubo proyectos experimentales de buena concepción y aceptable resultado, como fue el caso del Proyecto 13, y a continuación una especie de impaciencia escéptica en torno a la experimentación como función vital de un sistema que quiere evolucionar y explora permanentemente los rumbos. Es decir, no la satisfacción para alguna minoría vanguardista y exótica sino la prefiguración responsable y seria de lo que se quiere obtener para todos.

También hubo cambios generales aplicados en forma simultánea al conjunto del sistema sin ensayos y prácticas graduales.

Demás está puntualizar los flancos que este estilo de innovación educativa deja para la crítica: una modificación homogéneamente aplicada sobre un conjunto muy heterogéneo de situaciones de base no iguala, sino más bien sirve de unidad de medida para poner en evidencia las diferencias.

Es hora de que nos propongamos detener el péndulo que nos lleva de un extremo a otro. Contamos con que tenemos por delante una estabilidad institucional en cuyo marco ninguna experiencia anterior será tirada por la borda. Debe haber experimentación y distribución democrática de los buenos resultados logrados, hasta conseguir un ciclo enriquecedor.

¿Nada hay para generalizar en la enseñanza media, hoy en día? Sí, todo lo que puede evaluarse como exitoso de experiencias anteriores. Corresponde aprovechar certezas que aquellos proyectos piloto nos ofrecen: los profesores desempeñándose por cargos y no por horas, con sus tareas concentradas en un solo establecimiento, una mayor autonomía de las escuelas apoyada en el perfeccionamiento y actualización de sus docentes en servicio.

¿Nada hay para experimentar en la enseñanza media, hoy en día? Sí, todo aquello que si fuera introducido masivamente en el conjunto de las escuelas traería más desigualdad que equidad o más confusión que esclarecimiento, pero acerca de lo cual quedarse quieto es una grave negligencia: el uso de la informática y otras tecnologías en la enseñanza, la evaluación de calidad asociada al cambio de los contenidos y a un nuevo diseño curricular. Un sistema de educación equilibrado es, en síntesis, el que recrea sus instituciones, métodos y contenidos, el que vive su presente como una oportunidad de mejorar su porvenir mejorando su acervo; el que distribuye lo mejor una vez que descubre en qué consiste.

Experimentación y generalización de las experiencias educativas: éste es el desafío que nos impone nuestra realidad.

Y en este mes de junio en el que recordamos la Reforma Universitaria en su 70 aniversario, ¿qué mejor homenaje podemos hacerle, cuando fue la propia Reforma la que puso la innovación como objetivo?

ADOLFO STUBRIN
Secretario de Educación de la Nación

Cómo quiero vivir

Una experiencia en clase de francés.

Avances en Educación

Entrevista a Beatriz Santiago que habla de las novedades en su gestión.

Calidad de la educación

Conclusiones del Seminario-Taller DINES-OEA.

CORREO ARGENTINO CENTRAL B
Franqueo a Pagar Nro. 976
Tarifa Reducida N° 1669

DINES-OEA

Calidad de la educación: un desafío en un contexto democrático

La diversidad, la socialización profesional, la institución escolar y la formación docente fueron los ejes centrales del Seminario-Taller organizado por la Dirección Nacional de Enseñanza Superior y la Organización de Estados Americanos en la primera semana de abril.



Alicia L. de Bertoni, Benno Sander y Adolfo Stubrin en el seminario.

Dos de los temas que más preocupan en la actualidad son el de la calidad de la educación y la formación docente, ya que desde el punto de vista de lo cuantitativo se han hecho serios esfuerzos para responder a las demandas en nuestro país. Para reflexionar y buscar posibles soluciones a este planteo se llevó a cabo en el Ministerio de Educación un Seminario-Taller organizado por DINES-OEA. Contó con la presencia, entre otros, de José Gimeno Sacristán, Luis O. Roggi, Benno Sander, Ovide Meinin y Pedro Lafourcade.

Por la mañana los especialistas expusieron sus temas y fueron interrogados por los participantes. En las disertaciones no sólo se señalaron marcos teóricos sino también experiencias y políticas educativas novedosas implementadas con éxito en países latinoamericanos. Tal fue el caso del proyecto "Escuela Nueva" que funciona en Colombia y el que en el Uruguay tuvo como objetivo elaborar estrategias de mejoramiento de la calidad con participación de las comunidades e instituciones vinculadas al ámbito rural.

Por la tarde los distintos grupos de trabajo elaboraron conclusiones y las plantearon para ser presentadas al panel final, cuyos temas centrales giraron en torno a la diversidad en una etapa de democratización, las condiciones institucionales de la escuela, la socialización profesional y la formación docente.

Con respecto al primer tema, se señaló que el problema de la diversidad no sólo es el de las diferencias indivi-

duales sino también las sociales que afectan la equidad de oportunidades. Exige por lo tanto un encuadre político global en todas las áreas del ejercicio de gobierno y no meramente la educativa. Como además la diversidad está oculta por una política homogeneizadora a través de los medios masivos de comunicación y la propia institución escolar, se contradice con la diversidad sociocultural traducida en estilos de pensamientos y de aprendizajes. Esto requiere una variedad de perfiles de salida con igual nivel de alta calidad. De ahí la importancia de organizar un básico curricular que garantice la adquisición de conocimientos socialmente válidos sin perder de vista la identidad cultural. Esto lleva a un impostergable replanteo pedagógico.

En lo que respecta al segundo eje de reflexión tratado, la institución educativa, se señaló la necesidad de su reconceptualización a partir de la normativa, de la legalidad institucional para pasar al ámbito del sistema y a un análisis de las personas, sus relaciones, sus concepciones y actitudes. Se destacó también la necesidad de incluir el estudio de los contextos en el curriculum del profesorado.

Acerca de la socialización profesional y la formación docente se planteó la incidencia de la feminización creciente y de la reiteración de un estilo de trabajo que contribuye a estrategias y modalidades estereotipadas de ejercer el rol. Por lo tanto sería necesario perfilar un curriculum nuevo con el aporte de la antropología y de la sociología así como replantearse el rol docente y sus relaciones con la comunidad educativa.

Encuesta de profesores

Continuando con la publicación de encuestas programadas por docentes del nivel medio, ESPACIO PUBLICO acerca una experiencia referida al tema de la convivencia en una escuela de la provincia de Buenos Aires.

Anteproyecto para el Consejo de Disciplina o de Convivencia de la "Escuela Nacional de Comercio y Bachillerato anexo 'Dr. Florencio Varela' " de Florencio Varela Provincia de Buenos Aires. Enviado por la Profesora Adriana Elizabet Fariñas.

Habiendo leído el Reglamento Oficial para las Escuelas de Nivel Medio del Ministerio de Educación y Justicia, los cuadernillos sobre Disciplina, Convivencia y Disciplina, participación, etc. enviados en 1986, y las Circulares que sobre el tema se han emitido en los tres últimos años, y habiendo analizado la situación particular de nuestra Escuela, consideramos que:

Una comisión del Consejo Consultivo debe confeccionar un anteproyecto para un Reglamento Interno de Convivencia con las normas o pautas de conducta que deben regir a alumnos, profesores y personal de la Escuela.

Para facilitar la tarea de esta comisión y asegurar una participación activa de todos los sectores de la comunidad educa-

tiva, sugerimos la formulación de una encuesta.

Dicha encuesta comprende: un concepto de disciplina, una lista de posibles actos de indisciplina y lugar para opinar sobre las sanciones para tales actos.

Se distribuiría una de estas encuestas a cada docente del Establecimiento, cada preceptor, cada división y cada padre que integra la Asociación Cooperadora.

El anteproyecto de Reglamento se sometería a discusión y aprobación por parte de un Congreso reunido para tal fin y que estaría integrado por delegados de alumnos, preceptores, padres, el Consejo Consultivo y la Dirección de la Escuela.

El Consejo o Tribunal de Disciplina o de Convivencia sería el órgano judicial que pondría en vigencia el Reglamento Interno de Disciplina.

Este Consejo debería estar integrado por: el Directivo a cargo del turno, la Jefa de Preceptores o preceptor más antiguo del turno, un delegado del Centro de Estudiantes (sugerimos que el Centro de

Estudiantes cuente con una comisión de Disciplina), un Delegado del curso del alumno involucrado y un Profesor designado por el Consejo Consultivo.

El Consejo se reuniría por turno; habría tres Consejos.

Cada uno de los miembros del Consejo de Disciplina contaría con un solo voto de igual valor.

Tendría como funciones:

Otorgar menciones por buena conducta y colaboración.

Analizar los actos de indisciplina y aplicar las sanciones.

Llevar un fichero alfabético de las sanciones y/o créditos aplicados.

Cuando un profesor u otro personal de la Escuela detectara una conducta indisciplinada o un acto que merece ser premiado, debería llenar una ficha.

Cuando el Consejo de Disciplina decidiera un fallo debería comunicarlo al alumno, sus pares, sus padres y el personal docente, mediante otra ficha que podría formar parte de la libreta del alumno.

EXPERIENCIA DE AULA

Cómo quiero vivir

Partiendo de la realidad cotidiana, las Profesoras Blanco y Soulès encaran la enseñanza de la lengua con la metodología de "aula taller".

Experiencia de "aula-taller" en lengua extranjera.

Asignatura: Francés.
Tema: "La maison" (La casa).
Curso: —Tercer a quinto año de los colegios nacionales con tres o cuatro horas semanales respectivamente.
 —Final de segundo año (Asignatura: "Taller de lengua extranjera") de las escuelas dependientes de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires (dos horas semanales).
Tiempo: 4 módulos de 80 minutos trabajando en la clase y horas extra-clase para completar los trabajos grupales.
Objetivos: —Interpretar un aviso clasificado.
 —Aplicar el vocabulario y estructuras dadas en las actividades propuestas.
 —Producir en forma oral o escrita de frases simples hasta mensajes breves.
 —Leer en francés pronunciando correctamente con ritmo y entonación adecuada.
 —Usar el diccionario como medio de información de palabras desconocidas.
 —Participar con responsabilidad en los trabajos individuales o grupales.

Recurso motivador: un aviso clasificado (Extraído de la revista francesa "Le Point" número 445).

Desarrollo de las clases

Partiendo de un aviso clasificado y siguiendo la metodología aplicada en esta circunstancia, se utilizará la "lectura-modelo" del profesor para poder indicar a los alumnos la entonación y pronunciación correcta. Luego los alumnos harán una lectura silenciosa, "total, rápida y exploratoria"; de esta forma podrán responder a las distintas actividades propuestas.

Según lo aconsejado por Mira y López, empleamos la técnica del subrayado para la mejor identificación de las palabras nuevas; las cuales serán buscadas en el diccionario permitiendo esto la confección de "fichas vocabulario".

Los alumnos procederán luego a realizar otra lectura "más atenta y meditada" y responderán a un cuestionario oral. Esta actividad nos permitirá evaluar el reemplazo del vocabulario, la comprensión del texto y la entonación y pronunciación adecuada.



Para lograr un correcto empleo del vocabulario se pedirá a los educandos que confeccionen una lista de sustantivos y los relacionen con los adjetivos dados. Esto será el paso previo para la formulación de oraciones.

Como segunda etapa, proponemos el trabajo en grupos porque permite que el estudiante tenga un "campo mayor para la participación activa". Como se pide a los alumnos que decodifiquen el aviso clasificado se pretenden lograr la revisión de los conocimientos lingüísticos, la lectura atenta de la lista de abreviaturas y la redacción de un anuncio manejando el vocabulario recientemente adquirido y la utilización de la creatividad propias del adolescente. Lo mismo ocurre con la redacción de una carta sencilla y la creación de un afiche publicitario.

Se realiza a lo largo de la unidad, una secuencia de trabajo que va de lo individual a lo grupal concluyendo con una evaluación individual y una autoevaluación.

Es necesario aclarar que durante el trabajo grupal se permitirá el cuchicheo con la esperanza de que los alumnos empleen para ello la lengua extranjera. Pero se de-

be reconocer que esto sucede solamente cuando el profesor se acerca al grupo; de lo contrario los alumnos recurren a la lengua materna. No obstante, se verán obligados al uso de la lengua coloquial cuando preparen el o los diálogos.

Propusimos a los alumnos, actividades motrices que favorecen distintas habilidades para motivarlos en el estudio del tema (solución de grillas, crucigramas; dramatizaciones breves; redacción de cartas describiendo la casa comprada; retrato de vecinos, etc.); y otras que tienden a la interdisciplinariedad pudiendo recurrir a su profesor de educación plástica y actividades prácticas si el curriculum del establecimiento lo permite.

En la evaluación del proceso, se sugiere al docente la inserción de nuevos métodos de trabajo, de ahí nuestra experiencia de "aula-taller" que acabamos de describir; las estrategias aplicadas favorecen la adquisición de conductas básicas como por ejemplo: cooperación, responsabilidad, toma de decisiones, creatividad, dinamismo, valor estético canalizando la curiosidad e intereses de los alumnos para favorecer el aprendizaje.

Aclaramos que el docente siente que el excesivo número de alumnos en un medio físico inadecuado puede provocar dificultades para el normal desarrollo de este tipo de actividades. Como así también la no aceptación de las mismas por parte de algunos alumnos, colegas y hasta directivos. No obstante, cuando los logros son observados por todos y favorecidos por la continuidad de este tipo de metodología, la tarea docente se ve satisfecha.

Susana Blanco
 (Escuela Pcial. N° 2, Mariano Moreno, Pcia. de Bs. As.)

Rosa E. Soulès
 (Escuela Nacional Superior "Gervasio Artigas" de San Fernando, Pcia. de Bs. As.)

DINEM

Alumnos repitentes

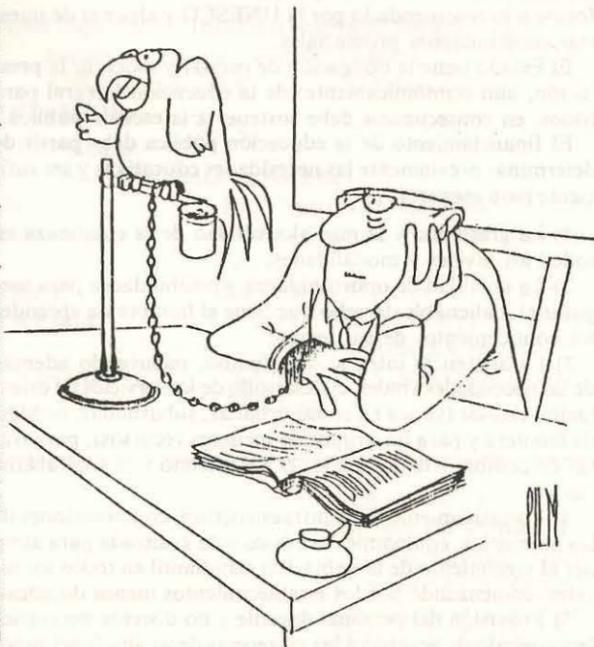
Por la resolución número 677 del 29 de Abril de 1988 la Dirección Nacional de Educación Media se hace presente frente al alumno repitente desde el punto de vista social y pedagógico, la pérdida del grupo de pertenencia, la importancia del ámbito escolar y el rol de las instituciones escolares.

Desde el punto de vista social el alumno repitente que no cumple el horario completo, tiene exceso de tiempo libre, sin control por parte de la familia y del colegio, pierde su grupo original de pertenencia, no se puede integrar el nuevo grupo porque sólo participa de una mínima parte de las actividades que se llevan a cabo en la escuela.

El colegio es, luego del hogar, el ámbito natural donde el adolescente debe encontrar respuesta a sus requerimientos y la escasa permanencia del alumno en él genera el incumplimiento de dicha función y a veces consecuencias indeseables de tipo social y personal como abandono de los estudios, violencia, adicción, etc.

Desde el punto de vista pedagógico, un adolescente que durante un año pierde contacto con el estudio organiza-

Extraído de "Le Monde de l'Education", París, Francia, Enero 1988.



do tiene graves dificultades en el curso inmediato superior sobre todo en las materias correlativas, con el riesgo de probarlas y en muchos casos, este nuevo fracaso provoca el abandono de los estudios.

La institución escolar ve alterado su ritmo normal por el continuo entrar y salir de alumnos, lo cual crea un clima de confusión y descontrol que perjudica la tarea, sobre todo, en los establecimientos con muchos alumnos.

Las instituciones escolares cumplen distintos roles interrelacionados; el accionar de las mismas debe tender a la cohesión de estos roles, teniendo en cuenta los diversos campos de la formación del adolescente; esto hace necesario que toda norma que se aplique en los establecimientos escolares tenga en cuenta no sólo motivaciones pedagógicas sino también sociales.

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA
 por la Resolución N° 677
 del 29 de Abril de 1988

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Dejar establecido, con referencia a lo determinado por el artículo 24 del capítulo 5 de la Reglamentación del Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción de la Resolución Ministerial N° 655/86 que, a partir del presente ciclo lectivo, los alumnos que concurren a establecimientos diurnos dependientes de la DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA y que adeuden 3 (tres) o más materias, deberán recurrir todas las asignaturas.

Para su cumplimiento se establecen las siguientes opciones:
 a) En las asignaturas aprobadas el año anterior, el alumno deberá alcanzar los objetivos de aprobación que establezca la planificación del año en curso.
 b) De acuerdo con las posibilidades que brinden los establecimientos (número de alumnos por división, material didáctico, espacio físico, etc.) el profesor hará constar en la planificación objetivos específicos para los alumnos repitentes.

Los Rectores/Directores con los Departamentos de Materias Afines serán los encargados de elegir la más conveniente de las opciones a) y b) señaladas, estableciéndose un único criterio por departamento.
 c) Los alumnos que así lo decidan podrán rendir, en calidad de libres las materias adeudadas.

ARTICULO 2° - Los establecimientos nocturnos se seguirán rindiendo por el artículo 24 del Capítulo 5 de la Reglamentación del Régimen de Evaluación, Calificación y Promoción de la Resolución Ministerial N° 655/86.

Aclaración

En ediciones anteriores de *Espacio Público* publicamos algunas resoluciones de las distintas comisiones de la ASAMBLEA DEL CONGRESO PEDAGOGICO. Obviamente, por razones de espacio se entiende que la reproducción no podía ser completa en un periódico de estas características, por lo que una selección no debe entenderse como necesariamente tendenciosa. De cualquier manera, y porque entendemos que la población debe tener acceso a todo lo discutido y resuelto en ese histórico acontecimiento, el Ministerio de Educación de la Nación está en pleno proceso de edición de todas las resoluciones, actas y antecedentes de lo ocurrido en Embalse. En nuestra edición anterior publicamos una resolución de la comisión siete que sólo había obtenido un voto. Fue un error de nuestra parte que motivó la reacción de algunos ciudadanos. Como rectificación, publicamos la resolución sobre ese tema que obtuvo la mayoría de los votos en esa ocasión (punto 5) y agregamos los puntos uno y siete que obtuvieron consenso unánime.

Ricardo Nudelman

COMISION N° 7

GOBIERNO Y FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION

El Gobierno de la educación. La distribución de atribuciones entre el Gobierno Federal, los Gobiernos de Provincias y los Municipios y entre distintos poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en cada jurisdicción.

Consenso unánime

Que se deje en claro que las funciones del Estado en materia de educación, están establecidas en la Constitución Nacional y Provincial. Además que las leyes que la reglamentan guarden la necesaria coordinación, para que el sistema tenga coherencia.

La Ley de Educación asegurará también la progresiva provincialización y municipalización de la gestión educativa, con la imprescindible y necesaria transferencia de los recursos pertinentes del Estado Nacional, especialmente volcados a las provincias de menores recursos propios, aumentando los índices de coparticipación en los impuestos nacionales correspondientes a las menos desarrolladas.

Deberá garantizar una amplia libertad operativa de la diversidad de regiones, asegurando la organicidad en la coordinación, indispensable entre jurisdicciones y sectores y su continuidad a pesar de los cambios gubernamentales, fomentando e implementando una mayor articulación interjurisdiccional.

Que se redefinan las competencias del Estado Nacional, del Estado Provincial y del Municipio en materia de educación, teniendo como sustento filosófico y moral la adecuación de esta estructura del Estado, mediante un proceso de regionalización, desconcentración y descentralización para resolver la problemática de la demanda educativa.

Cada uno de los estamentos dictará pautas reglamentarias que den unidad y coherencia al sistema educativo, delegando autoridad y responsabilidad a organismos y agentes menores, de tal modo que se asegure el principio de la descentralización, en el marco de un proyecto nacional.

“Debe estar a cargo de las provincias la enseñanza inicial, incluyendo jardines maternos, primaria y media, debiendo ser transferidos los establecimientos nacionales a las provincias junto con los recursos respectivos a fin de garantizar la descentralización del sistema educativo”.

La regionalización, la provincialización, el federalismo, presupone que los Estados Provinciales no deben delegar funciones que puedan cumplir. Por lo tanto se debe provincializar la enseñanza superior con el Presupuesto de la Nación,

y con la creación de los organismos intergubernamentales, e interuniversitarios necesarios para que se brinde el servicio pertinente.

Consenso unánime

El Poder Ejecutivo Nacional, los Poderes Ejecutivos Provinciales y los Municipios y los respectivos Poderes Legislativos deben darle prioridad a la problemática educativa. En materia de planeamiento educativo, debe respetarse la participación de los distintos agentes educativos y de la comunidad, cada uno en el ámbito de su competencia, dentro del marco jurídico constitucional.

Que se estimule a la comunidad en todos los sectores, a fin de que asuma sus responsabilidades educativas y logre transformarse junto a sus instituciones y recursos en una auténtica comunidad educativa.

Que se dé atribuciones al Ministerio de Educación a los efectos de que, para lograr sus objetivos, coordine esfuerzos con los organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, a fin de lograr una educación y asistencialidad integral acorde con el bien común, la identidad nacional y la integración latinoamericana.

Que de modo prioritario se establezca la coordinación con los organismos de comunicaciones, dado que los medios de comunicación son un factor educativo real que puede interferir la acción del sistema educativo.

Que se implementen las reformas pertinentes a la Ley de Ministerios para establecer la distinción o separación entre el Ministerio de Educación y el de Justicia.

Acuerdo mayoritario

Los gastos en la educación del gobierno nacional y de las jurisdicciones y su distribución. Las fuentes actuales de financiamiento. Nuevas fuentes de financiamiento.

El Estado debe concebir el financiamiento de la educación como una inversión y no como un gasto.

No debe subordinarse el desarrollo educativo y cultural del pueblo al pago de la deuda externa y sus intereses, así sea en calidad de variable de ajuste.

El presupuesto para la educación no debe ser en ningún caso, inferior al 25% del presupuesto nacional y provincial, conforme a lo recomendado por la UNESCO y algunas de nuestras constituciones provinciales.

El Estado tiene la obligación de prestar y asegurar la prestación, aún económicamente, de la educación integral para todos, en consecuencia debe sostener a la escuela pública.

El financiamiento de la educación pública debe partir de determinar previamente las necesidades educativas y ser suficiente para asegurar:

- 1) La gratuidad y la más alta calidad de la enseñanza en todos los niveles y modalidades.
- 2) La igualdad de oportunidades y posibilidades para asegurar el inalienable derecho que tiene el hombre de aprender los conocimientos de su tiempo.
- 3) La asistencia integral del alumno, incluyendo además de las necesidades vitales, el desarrollo de los servicios de orientación escolar (ya sea en zonas urbanas, suburbanas, rurales, de frontera y para los grupos de menores recursos), para tratar de combatir la deserción, el ausentismo y el analfabetismo.
- 4) Fortalecimiento de la infraestructura, construcciones de las necesarias, equipamiento básico y de avanzada para atender al crecimiento de la población estudiantil en todos los niveles, comenzando por los establecimientos menos dotados.
- 5) Provisión del personal docente y no docente necesario, remunerado de acuerdo a las exigencias de su alta función social.
- 6) Apoyo a la investigación, bibliotecas populares y toda actividad que promueva el desarrollo cultural del pueblo.

Existen distintas realidades dentro de la escuela privada, gratuitas, con fines de lucro, con fines comunitarios, confesionales, no confesionales, etc.

La escuela privada gratuita o cuasi-gratuita, con profundo sentido comunitario será subvencionada que alcance para sostener en tanto se inserte en el Proyecto nacional, responda a los lineamientos de la política educativa y cumpla con los principios de la justicia social y la igualdad de oportunidades.

En materia de financiamiento este aporte del Estado a la iniciativa privada no podrá superar en ningún caso a lo asignado a la escuela pública.

La escuela privada que no se encuadre en los lineamientos precedentes, será desalentada y por lo tanto deberá autofinanciarse, sometiéndose a la supervisión estatal.

El aporte estatal se distribuirá entre las escuelas privadas con un criterio objetivo en base al principio de justicia distributiva, en el marco de la justicia social y teniendo en cuenta tres aspectos:

- a) La cuota que se percibe.
- b) El tipo de establecimiento.
- c) La función social que cumple en su zona de influencia.

Además se debe mejorar el control sobre los establecimientos que reciben aporte articulando las leyes que correspondan para sancionar las infracciones al sistema.

La Nación debe transferir a las Provincias, a través de la Ley de Coparticipación Nacional los fondos necesarios que se utilizarán con exclusividad para el financiamiento del Sistema Educativo.

En el caso concreto de las Universidades Nacionales, la autonomía debe ser complementada con autarquía financiera para asegurar la triple función de la docencia, investigación y extensión, pudiendo estar así al servicio de su pueblo.

El Estado Nacional y los Estados Provinciales deberán adecuar la legislación a los efectos de que se cumplan las pautas prefijadas dentro de un marco jurídico que sustentó al Proyecto Educativo Argentino.

La eficiencia de la administración de los recursos financieros disponibles. Formas de ampliación y mejoras de los servicios que no signifiquen nuevos recursos presupuestarios.

Consenso unánime

La eficiencia en la administración de los recursos disponibles y la ampliación o mejora de los servicios se logrará mediante la descentralización, desburocratización y nuclearización, la que traerá consigo un menor costo de estructura y un mejor control de la eficiencia en el gasto.

Los recursos financieros actualmente disponibles, deberán administrarse con más equidad y con mayor sentido de oportunidad.

La administración económica deberá ser más abierta, clara y pública, de forma que la ciudadanía esté al tanto del destino que se da a las partidas que el Estado canaliza para educación y que se asignen a cada repartición y a los establecimientos.

Redistribuir el presupuesto de la educación acorde con las necesidades socioeconómicas, de modo de asegurar la justicia social y la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta la falta de desarrollo y no sólo la densidad poblacional, para contribuir al arraigo de la población y la consecuente promoción socioeconómica local y regional, especialmente en las áreas y zonas de frontera.

Es necesario evitar la superposición de servicios nacionales, provinciales y municipales.

Se debe aprovechar en forma integral las infraestructuras existentes, oficiales y privadas, en forma concertada.

Se propicia el traspaso de servicios educativos a las provincias, conjuntamente con los recursos necesarios y previa concertación, para no duplicar los gastos de administración y supervisión.

Se promoverá la colaboración entre comunas y municipios, establecimientos educacionales e instituciones intermedias para el mejor aprovechamiento de los recursos económicos y humanos.

Para lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos es necesario flexibilizar las normas legales que dificultan el uso de los fondos asignados, haciéndolo de un modo más ágil y racional.

Especial atención deberá prestarse en el uso de los recursos a nivel universitario.

Una articulación de los sistemas de financiamiento a la enseñanza no estatal en todos los niveles, permitirá plasmar más adecuadamente el principio de la justicia distributiva y al mismo tiempo hacer más eficiente la asignación del gasto público al sector educativo.

DINEES

Una nueva alternativa...

Una nueva alternativa para la integración de discapacitados físicos, mentales y sociales.

“La Dirección Nacional de Educación Especial lleva a cabo programas de integración de discapacitados físicos (visuales, auditivos, irregulares motores y orgánico funcionales), mentales y sociales, que estén en condiciones de beneficiarse con tal acción, a escuelas comunes de nivel primario y medios.

En el caso de la integración en el nivel primario, los lineamientos generales del plan prevén la asistencia del alumno a la escuela común en un turno con participa-

ción en todas las actividades que ello comporta, y asistencia a la Escuela de Educación Especial en el otro turno, a efectos de recibir orientaciones, apoyo y refuerzos de las técnicas y recursos de comunicación, movilización independiente y aprendizaje.

En el caso de estudiantes secundarios, el plan de integración se estructura de manera similar, aunque privilegiando como función de la Escuela de Educación Especial la de favorecer el proceso de aprendizaje del alumno ayudándole a implementar técnicas de estudio y de trabajo que le permitan progresar y sortear las dificultades que se le presenten para cumplir el proceso educativo como consecuencia de la discapacidad.

El Poder Ejecutivo Nacional, a través del Decreto N° 1876 del 27-9-85 (Alfonsín-Alconada Aramburú), determinó las normas de aplicación para facilitar, promover y concretar la integración de personas discapacitadas en instituciones educativas de niveles medio y terciario.

Las instituciones y/o particulares interesados en recibir asesoramiento y apoyo deben dirigirse al Sector Asesoramiento de la Dirección Nacional de Educación Especial, Avda. Paseo Colón 533, 6° piso, (1063) Capital Federal; teléfonos 30-4161 / 7693 / 4908 / 8264 - 334-5306, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 15 hs.”

DNEA

Los niños y los jóvenes en contacto con el mundo de la música y el arte en general

A través de la actividad lúdica primero, gradualmente por medio de la orientación vocacional de acuerdo con las inclinaciones evidenciadas por el educando de arte, la Dirección Nacional de Educación Artística desarrolla de múltiples maneras su acción, que abarca todos los niveles y especialidades del extenso panorama del arte, contribuyendo a lograr el ideal de que, cada uno de nosotros, ejercite esa maravillosa facultad de “transfigurar el mundo”.

A continuación detallamos los establecimientos que imparten las carreras musicales dependientes de esta dirección.

CAPITAL FEDERAL:

Nivel Medio: —Escuela Nacional de Música “Juan Pedro Esnaola”.
Balboa 210 - Capital.

Nivel Medio y Superior: —Conservatorio Nacional de Música “Carlos López Buchardo”.
Córdoba 2445 - Capital.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES:

Nivel Medio: —Centro Polivalente de Arte de Ezeiza. Barrio Esteban Echeverría - Bs. As.
—Centro Polivalente de Arte de San Isidro. Avda. Centenario 2059, San Isidro - Bs. As.
—Centro Polivalente de Arte de Mar del Plata. J. B. Alberdi 2428 - Mar del Plata - Bs. As.
—Centro Polivalente de Arte de Tandil. Leandro Alem 472 - Tandil - Bs. As.

Nivel Superior: —Instituto Nacional Superior del Profesorado de Arte de Mar del Plata.
J. B. Alberdi 2428 - Mar del Plata - Bs. As.

INTERIOR:

Nivel Medio:
Centros Polivalentes de Arte de:
Bell Ville Int. Viqueiro 57 - Bell Ville-Córdoba.
San Rafael Godoy Cruz 62 - San Rafael - Mendoza.
Oberá La Pampa 95 - Oberá - Misiones.
La Rioja Peatonal 500 (e Hilario Ascasubi y Chacho Peñaloza) La Rioja.
Chilecito A.E. Dávila y Libertador, Chilecito, La Rioja.

DNEA

Convenios, canastas escolares y cursos

La Dirección de Educación Agropecuaria, a través de donaciones, convenios, canastas escolares y cursos a distancia moderniza su campo de acción.

— El 25 de marzo del corriente año, en la Escuela Agrotécnica de TANDIL-Bs.As., BAHCO Sudamericana S.A.C.I. hizo efectiva la donación de 13.000 herramientas, con destino a las Escuelas y Centros de la modalidad.

— El INTA y la Secretaría de Acción Cooperativa han aprobado, en fecha reciente, proyectos de Convenios a suscribir con esta Dirección Nacional.

— La Dirección Nacional de Sanidad Escolar ha donado a esta Dirección Nacional canastas escolares destinadas a cubrir las necesidades de los alumnos más carenciados de sus establecimientos.

— A partir del año ppdo. esta Dirección Nacional ha implementado un Sistema de Educación a Distancia para técnicos agropecuarios de nivel medio, a través de módulos impresos y apoyo tutorial presencial, destinado a la capacitación técnico-docente del personal de todas las escuelas agrotécnicas y Centros de Educación Agrícola. Ya han sido elaborados, impresos y distribuidos el Módulo Introdutorio, el manual del Tutor y los Módulos II, III y IV.

— Por Res. Min. 404, se aprobó el Plan de Estudio para la enseñanza agrotécnica que reemplaza a los actualmente en vigencia y deberá aplicarse en todos los primeros años, a partir del presente período lectivo.

San Juan	Gral. Acha 1835 - San Juan (Ciudad).
Esquel	San Martín 1266 - Esquel - Chubut.
Reconquista	Iriondo 634 - Reconquista - Santa Fe.
Trenque Lauquen	13 de abril 59 - Trenque Lauquen - Bs. As.
Ushuaia	Gobernador Paz 1887 - Ushuaia - Tierra del Fuego.
Río Grande	Laserre 747 - Río Grande - Tierra del Fuego.

Nivel Superior:

Instituto Nacional Superior del Profesorado de Arte de:
Rosario Peatonal Córdoba 1046 - Rosario - Santa Fe
La Rioja Peatonal 500 - La Rioja (Ciudad).
Mar del Plata Alberdi 2428 - Mar del Plata - Bs. As.
Gral. Roca 9 de Julio 1053 - Gral. Roca - Río Negro.

Educación no formal agropecuaria

La Educación no formal agropecuaria fue tema central en el Seminario-Taller Nacional para las zonas rurales con vocación regional durante el 18 y el 24 de noviembre del año 1987, contando con el apoyo de la OREAL-UNESCO

La Dirección Nacional de Educación Agropecuaria realizó, entre el 18 y el 24 de noviembre del año 1987, en el Complejo Turístico de Chapadmalal (Pcia. Bs.As.), el Seminario - Taller Nacional de Educación No Formal para las Zonas Rurales, con Vocación Regional, al que asistieron representantes de todas las Instituciones Nacionales, Provinciales, Municipales y Privadas (nacionales y del exterior) que están trabajando en educación no formal.

La idea de reflexionar a través de una consulta participativa sobre la Educación No Formal Agropecuaria partió de la Dirección Nacional de Educación Agropecuaria y fue apoyada por OREAL-UNESCO, que financió este evento.

Los objetivos de este Seminario-Taller fueron:

- Reflexionar críticamente acerca de los modelos y estrategias de Educación No Formal implementados y a implementarse en las zonas rurales argentinas, enfatizando los principios de regionalización.
- Discutir experiencias nacionales e in-

ternacionales a través de la exposición de los invitados especiales.

— Elaborar un informe final participativo sobre el perfil de las organizaciones educativas de la comunidad rural y los Centros de Educación Agrícola Nacionales y su accionar en:

- Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural.
- Capacitación Laboral Agropecuaria.
- Orientación a la Escuela Rural.
- Cooperativismo.
- La Mujer en las Zonas Rurales: Hogar Rural y Economía Familiar.

DNSE

Salud para todos en el año 2000

PROGRAMA: Centros de desarrollo de salud escolar

Ce.De.S.E.

Con la creación de "Centros de desarrollo de educación escolar", la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa inició un programa tendiente a mejorar la salud de la población escolar en colaboración con la comunidad educativa.

Considerando las estrategias formuladas por los Gobiernos de la Región de las Américas en la Conferencia de Alma-Ata (1978) para alcanzar la meta "SALUD PARA TODOS EN EL AÑO 2000", los países han reconocido la necesidad de establecer dos básicas:

1° Atención Primaria de Salud. A.P.S.

Uno de los principales objetivos de la A.P.S. es ayudar a los individuos y a las colectividades a ocuparse, por sí mismos, de sus problemas de salud y aumentar la eficacia de la contribución de los no profesionales en este campo.

2° Buscar mecanismos que faciliten la participación de la comunidad y la utilización de los recursos locales a través de la educación comunitaria en salud.

Interesada la Dirección Nacional en definir su perfil con acciones y metodologías que promuevan la autorresponsabilidad del individuo, la familia y la comunidad, designa a la Coordinación de Servicio Social para el diseño de un programa de creación de los Ce.De.S.E.

Este se planificó fomentando los principios básicos de la A.P.S., considerando a la escuela en permanente interacción con la comunidad, de la que forma parte.

El programa propone encuentros que, partiendo de la formación de equipos interdisciplinarios, posibiliten el pensar, junto a padres, alumnos, docentes, no docentes, técnicos y profesionales, donde se permita dialogar

Sectorización de la ciudad de Buenos Aires con la ubicación de los centros periféricos que actúan como base operacional.

- Barrios: A.- Boca-Barracas-Pque. Patricios-Nueva Pompeya-Villa Soldati. B.- Villa Luro-Floresta-Vélez Sarsfield-Pque. Avellaneda. C.- Versailles-Villa Real-V. Devoto V. del Parque-Mte. Caseros. D.- Chacarita-Paternal-V. Crespo-V. Gral. Mitre-V. Ortuzar-V. Sta. Rita. E.- Agronomía-V. Pueyrredón-V. Urquiza-Saavedra-Coghlan. F.- Núñez-Belgrano-Colegiales-Palermo. G.- Recoleta-Retiro-San Nicolás. H.- Balvanera-Montserrat-San Cristóbal-San Telmo-Constitución. I.- Almagro-Boedo-Pque. Chacabuco.

J.- V. Riachuelo-V. Lugano-Mataderos-Liniers.



analizando con otros, las cuestiones vitales sobre salud, implementando acciones que favorezcan el mejor desarrollo psico-social de los alumnos y la integración de la comunidad educativa.

La creación de los Ce.De.S.E. se fundamentó en la necesidad del uso racional, adecuado y óptimo de los recursos humanos (médicos, odontólogos, psicólogos y trabajadores sociales) y físicos (consultorios periféricos) con que cuenta la Dirección Nacional de Sanidad y Asistencia Educativa, en todo el país.

En los informes de la O.M.S. figura, como una de las principales conclusiones del Comité de expertos, la formulación de estrategias, en las que la prioridad es la integración de los objetivos de educación para la salud.

La salud no es patrimonio de un grupo aislado, afecta a todos los que intervienen en el desarrollo social y económico.

Abril 1988

Comité de Coordinación de Servicio Social Escolar

INPAD

¿Qué es el INPAD para la actividad educativa?

Con la creación del Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente se da respuesta a un aspecto fundamental de la actividad educativa. Transcribimos sus fundamentos, objetivos y acciones.

El Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente ha sido creado, en el ámbito del Ministerio de Educación y Justicia, como organismo dependiente del titular de la cartera por Decreto N° 1709 del 26-10-1987. Es el producto del esfuerzo compartido por las Direcciones Nacionales de Educación Pre-primaria y Primaria, Educación Media, Educación Superior, Educación Artística, Educación Agropecuaria, Educación Especial, Educación Física, Deportes y Recreación, Información, Difusión, Estadística y Tecnología Educativa, el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada de la Secretaría de Educación.

Surgió con el propósito de formular propuestas de perfeccionamiento y actualización así como también coordinar y articular las ya existentes en dicho ámbito.

Así el INPAD intenta dar respuesta a uno de los grandes problemas del Sistema Educativo Argentino: la necesaria actualización permanente de los actores del mismo.

Esta necesidad está claramente contemplada en la actual política educativa, tal como lo muestran las líneas prioritarias básicas de la Secretaría de Educación.

DINEES

Logros 1984-1988

"La Dirección Nacional de Educación Especial informa sobre las obras realizadas en los edificios escolares de su dependencia".

No basta realizar cambios estructurales para avanzar en el desarrollo operativo y eficiente del sistema, sino que es necesario también reformular los contenidos obsoletos y los modos autoritarios que aún perduran con fuerza dentro de nuestra educación.

El INPAD responderá así a las demandas del sistema ofreciendo a los docentes la oportunidad de perfeccionamiento "in-situ" abriendo la posibilidad de que se inserten como protagonistas, conscientes de la necesidad de su participación en cada una de las acciones educativas.

Serán acciones del INPAD, entre otras:

- * Cursos de perfeccionamiento a distancia.
- * Cursos y talleres presenciales.
- * Jornadas de reflexión grupal.
- * Proyectos de evaluación e investigación.
- * Asesorías y consultorías.
- * Apoyo a otros organismos.

Funciona en Callao 930 (1023) Buenos Aires, y en las siguientes ciudades:

- * Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.
- * Mendoza.
- * Paraná.
- * Posadas.
- * Rosario.
- * San Miguel de Tucumán.
- * Trelew.

Escuela	Acción	Fecha de Iniciación	Fecha de Inauguración
9-Cap.Fed.	Remodelación	10-87	Julio 88-1ª etapa
11-Cap.Fed.	Compra y remodelación	11-12-85	11-03-87
16-Cap.Fed.	Cpra.y remod.	14-01-84	23-10-85
17-Cap.Fed.	Remodelación	06-86	09-86
20-Villa María-Cba.	Remodelación	87	Final.construc. gimnasio(11-87)
22-Cap.Fed.	Remodelación	03-87	Fin del año lectivo 88
24-Firmat Santa Fe	Construcción	87	1ª etapa de construcción del nuevo edificio (12-87)
25-Cap.Fed.	Remodelación	23-01-84	20-06-88
26-Cap.Fed.	Construcción	10-87	23-05-88
30-San Juan	Construcción	13-08-87	Fin 1ª etapa de la construcción del edificio escolar (12-87)
33-Cap.Fed.	Construcción	02-85	19-06-86
36-Cap.Fed.	Construcción	16-10-87	Continúa
37-Cap.Fed.	Remodelación	03-87	12-88
38-Com.Riv. Chubut	Construcción	10-87	07-88
Proyectos ya presupuestados			
6-Cap.Fed.	Compra		
7-Cap.Fed.	Remodelación		
17-Cap.Fed.	Severos trastornos de la personalidad		09-86
26-Cap.Fed.	Discapacitados mentales severos		23-05-88
27-Cap.Fed.	Gabinete Materno Infantil de 0 a 3 años		15-08-86
40-Venado Tuerto-Sta.Fe	Discapacitados Auditivos		20-03-86
41-Esperanza Santa Fe	Jardín de Infantes Especial.		22-04-86
42-Fernández Sgo.del Estero	Todas las discapacidades		25-05-87
43-El Trébol Santa Fé	Todas las discapacidades		05-87
44-Venado Tuerto-Sta.Fe	Formación Laboral		05-87

● **D.I.N.E.P.P.**

Centro de Perfeccionamiento e Investigación Educativa (CePele)

El Instituto Félix F. Bernasconi recupera su calidad educativa incluyendo el Centro de Perfeccionamiento e Investigación Educativa (CePele) que funciona en el ámbito de la Dirección Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria (Dinepp) y fue creado por Resolución Ministerial N° 988 del 19/6/87.

En él, maestros y estudiantes de la carrera de formación docente se reúnen en talleres y grupos de trabajo para analizar la problemática educativa, proponer innovaciones e investigar la realidad escolar a fin de promover alternativas de cambio.

El CePele no disocia la teoría de la práctica y cada actividad tiene una aplicación directa en las aulas para poder evaluar la incidencia del perfeccionamiento docente en la calidad educativa de los niveles pre-primario y primario.

La comunidad está llamada a participar en los encuentros de padres y docentes y se ofrece un programa especial de interés para ambas partes.

El CePele del Instituto Félix F. Bernasconi está ubicado en Pedro Echagüe 2750, CP. 1261, Capital Federal y su teléfono es 941-2844.

● **EMBAJADA DE FRANCIA**

Vivre la Révolution de l'Intelligence

El Comité de organización nacional argentino-francés L'Air du Temps organiza en 1988 el concurso Vivre la Révolution de l'Intelligence cuyo motivo es el de proponer a los participantes una apertura hacia las perspectivas ofrecidas por la evolución tecnológica y una reflexión sobre la nueva materia primera estratégica: la inteligencia.

Se basa en la distribución de la revista en francés "Vivre la Révolution de l'In-

telligence" de André Yves Portnoff, que proporciona de forma accesible a un público de jóvenes, las llaves necesarias para comprender las grandes líneas de las mutaciones tecnológicas actuales.

El concurso, que comprende 2 niveles, escolar e individual (estudiantes de la Universidad, del nivel terciario, etc.), está dotado de numerosos premios, entre los cuales hay 4 viajes "científicos" a Francia.

Para más información dirigirse a Air du Temps, Centro de Acción Lingüística, Basavilbaso 1253, 1006, Capital Federal, Tel. 311-5740/8093.

● **CENIDTE**

Relevamiento de Programas para una Base de Datos

El Sistema Nacional Universitario de TV/Video Educativo ha resuelto realizar un exhaustivo relevamiento de las producciones educativas realizadas en el país (Video, programas de radio, audiovisuales, películas, etc.).

Con esta información se realizará una Base de Datos que permitirá su consulta por los docentes e instituciones educativas interesadas. Y, posteriormente, se editará un catálogo.

El Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa es el organismo que recopilará y procesará la información.

Se solicita a los profesionales, técnicos y docentes que hayan realizado o colaborado en la realización de programas educativos en los medios arriba mencionados remitan a la brevedad la información; ésta consiste en una ficha técnica del material, temas que desarrolla, instituciones productoras, tipo y duración del material, forma de acceso al mismo para su copia y/o préstamo.

El objetivo es intensificar la distribución y uso en el ámbito educativo de las producciones nacionales.

Informes: CENIDTE, Paraguay 1657 1°, (1062) Buenos Aires, Tel. 41-2812 / 44-4134.

● **DNEFDyR**

División vida en la naturaleza

La Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación a través de la División Vida en la Naturaleza, tiene a su cargo la elaboración de programas y acciones educativas incluyendo los nuevos aportes de la Educación Ambiental.

Para el desarrollo de sus programas tiene bajo su jurisdicción 16 plantas estable de Campamentos distribuidas en todo el país, en los lugares turísticos más importantes.

Mediante un convenio suscripto con el C.E.A.M.S.E. (Cinturón Ecológico Area Metropolitana Sociedad del Estado), dispone de dos parques, "San Francisco" y "Santa María", donde se realizan las actividades de Campamentos

Educativos de corta duración —incluida la Educación Ambiental— para establecimientos educativos de nivel primario y medio de Capital Federal y Gran Buenos Aires. Esta Dirección Nacional promueve dicha actividad con ocho profesores de Educación Física, que prestan su apoyo técnico docente a los concurrentes.



Ext. de "Le monde de l'éducation", Paris, 1988.

DNEFDyR

Trámite de la solicitud y otorgamiento de plantas

En receso escolar, la solicitud, cualquiera sea la jurisdicción del establecimiento que la solicita, debe diligenciarse a través del Inspector Regional o Zonal de la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, quien la evaluará y elevará a quien corresponda.

Fuera de los recesos escolares, el otorgamiento lo realizan las autoridades que a continuación se indican

Yaguareté: Inspectora Zonal - Profesora Ana María Gómez, Rocamora 3221 (3300) Posadas, Misiones, Tel. 0752-22519.

Las Juntas: Dirección del Centro Nacional de Educación Física N° 6, José R. Luna s/n, Parque Adán Quiroga (4700), Catamarca, Tel. 0833-20858.

Las Piriquitas: Cerrada por reparaciones. Catamarca.

El Duraznillo: Dirección del Centro Nacional de Educación Física N° 5, Av. Ortiz Ocampo 1781, (5300), La Rioja, Tel. 0822-25583.

Villa Leonor I, Villa Leonor II y Dique Los Molinos: Inspector Regional Ricardo Viñas, 9 de Julio 950 (5000) Córdoba, Tel. 051-37807.

Pehuén-Có: Inspector Zonal Roberto Ríos, Colegio Nacional, Sarmiento 158 (8000), Bahía Blanca (Bs.As.), Tel. 091-20657.

Río Gualeguay: Dirección del Centro Nacional de Educación Física N° 10, 9 de Julio 85, (2840), Gualeguay (Entre Ríos), Tel. 0444-3434.

Nonthué: Profesor Miguel Ángel Trias Gutiérrez (8370), San Martín de los Andes, Neuquén Tel. 0972-27349.

Futalaufquen y Lago Puelo: Profesor Federico Aragón, El Maitén (9210), Chubut, Tel. 0945-95153 / 9512.

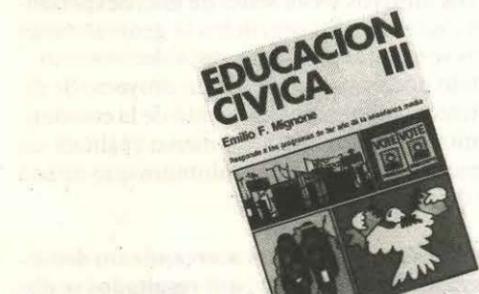
Huemul, Los Césares, Mascardi y Lago Gutiérrez: Administradora Profesora Rita Ambruster de Meier, Centro Nacional de Educación Física N° 8, Angel Gallardo 531, San Carlos de Bariloche (8400), Río Negro, Tel. 0944-24295.

Integración del contingente: La planta funcional del contingente deberá estar integrada por el docente de Educación Física, Profesional médico y personal auxiliar de cocina. No podrá exceder bajo ningún concepto el máximo establecido para cada planta.

En receso o fuera de temporada, los interesados adjuntarán la nómina de alumnos, consignando nombre, apellido, documento de identidad, año, división, edad, cualquier modificación deberá ser comunicada ante quien corresponda.

Seguros de vida: Los contingentes que ocupen las Plantas de Campamento durante los recesos escolares, tendrán asegurados a sus alumnos y planta funcional mediante póliza de la Caja Nacional de Ahorro y Seguro.

Durante el periodo escolar las instituciones asegurarán por su cuenta; en el caso deberán comunicar el nombre de la Compañía Aseguradora y el número de póliza que lo ampara.



Mignone, Emilio
"Educación Cívica III"
Ediciones Colihue, Buenos Aires.

Este libro cumple con los programas vigentes de 3er. año de la enseñanza media. Con el mismo, el autor lleva al alumno a vivir en una democracia en la escuela y en el país, contribuyendo a consolidar el sistema republicano y constitucional.

Los objetivos tienden a la comprensión de la realidad actual de la comunidad local, nacional y sus relaciones con Latinoamérica y el mundo.

Así como también al desarrollo de una actitud crítica y participativa ante la realidad socio-política y cultural, valorando la democracia como estilo de vida reconociendo e internalizando los valores, creencias y representaciones colectivas contenidos en la Constitución Nacional.

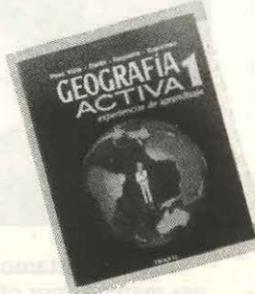


Coombs, Philip H.
"La crisis mundial en la Educación"
Perspectivas actuales.
Colección Aula XXI
Editorial Santillana, Madrid, España.

En esta obra el autor presenta un informe sobre "la crisis de la educación" tal como se presenta hoy en el mundo. Philip H. Coombs, vicepresidente del Consejo Internacional para el Desarrollo de Educación (CIDE) ha seguido día a día el proceso de esta "crisis" y así nos ofrece un panorama realista de la situación actual y de su proyección futura.

La crisis de la educación ha adquirido una nueva dimensión: es una "crisis de confianza en la educación". En este libro el autor remarca los puntos claves para reajustar las políticas educativas a solu-

ciones eficaces cara al futuro. Subrayando la necesidad de potenciar nuevas modalidades de aprendizaje —formal, no formal e informal— para poder adecuar la educación cualitativa y cuantitativamente a las necesidades actuales y futuras de los individuos y la sociedad.



Paso Viola - Durán - Daguerre - Kuperman.
"Geografía Activa I"
"Experiencias de Aprendizaje".
Editorial Troquel. Buenos Aires 1988.

Geografía Activa I constituye un nuevo aporte educativo para el estudio y aprendizaje de la asignatura en el primer curso del nivel medio.

Constituye un recurso didáctico cuyo propósito es facilitar la asimilación por el alumno de conocimientos y actividades relativos a una concientización del espacio geográfico y del hombre como habitante y protagonista.

La propuesta es fomentar en el alumno una percepción veraz de su entorno que lo haga partícipe y crítico de la realidad.

La nueva finalidad esencial de esta guía es desarrollar el sentido espacial de los educandos, despertar su conciencia territorial y enseñarles a convivir en el espacio geográfico.

Como el nombre de la obra lo expresa, la intención ha sido recrear, innovar, encarar una geografía dinámica, incorporando cambios que se relacionen con los avances científicos y pedagógicos recientes.

Es asimismo un desafío para el docente en geografía, por cuanto este recurso le exige actuar como mediador promoviendo una estrecha interrelación entre él y los alumnos y entre los estudiantes mismos a través de experiencias de aprendizaje dinámicas y motivadoras.

BEATRIZ SANTIAGO

Avances en Educación

Profesora de Letras egresada de la Universidad de La Plata, docente y rectora de establecimientos de enseñanza media, la profesora Beatriz Santiago se desempeña como Directora Nacional de Enseñanza Media luego de haber sido asesora de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados y Coordinadora Interjurisdiccional de la Comisión Organizadora Nacional del Congreso Pedagógico, entre otros cargos de relevancia.

8 1. ¿Qué acciones importantes se implementaron a partir del advenimiento de la democracia y cuáles han sido diseñadas para el futuro?

Desde 1984 la Dirección de Educación Media ha desarrollado diversas acciones tales como:

- ingreso directo a 1er. año para todos los que terminan el nivel primario;
- talleres de participación comunitaria para favorecer las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa;
- creación de Centros de Estudiantes;
- supresión de los exámenes de diciembre y su reemplazo por cursos de recuperación;
- modificación del régimen de evaluación, calificación y promoción, que implica un nuevo concepto del proceso de enseñanza-aprendizaje;
- redistribución de los supervisores de acuerdo con la nueva configuración de las áreas de supervisión y asentamiento de supervisores en escuelas de la Capital y el Gran Buenos Aires.

En cuanto a las medidas adoptadas desde el inicio de mi gestión a mediados de marzo de este año, puedo enumerar las siguientes:

- modificación del régimen de reincorporación de los alumnos. Ahora se permite un máximo de 24 inasistencias, asegurando el cumplimiento del período de escolaridad previsto.
- flexibilización de los períodos de IRP para evitar la acumulación de pruebas de todas las asignaturas simultáneamente y permitir al profesor la libertad necesaria para organizar el trabajo en el aula;
- modificación del régimen vigente sobre la situación de alumnos repitentes. A partir de este año deberán recurrir el año no aprobado. La escuela cumple así con las funciones pedagógicas y sociales que le competen.
- realización de talleres de Orientación Vocacional para alumnos de 4os. y 5os. años con la colaboración de la Universidad de Buenos Aires, para facilitar la elección de los jóvenes con respecto a futuros estudios y trabajos.

- invitación a las conducciones provinciales de la Educación media para una puesta en común de los problemas y soluciones pertinentes a este nivel.

Se han iniciado estudios y consultas sobre algunas modificaciones que queremos llevar a la práctica el año próximo. Son ejemplos de esto:

- estudio de un solo idioma extranjero durante los cinco años (inglés, francés, italiano);
- modificación del reglamento que rige la convivencia de la comunidad educativa para actualizar las normas sobre participación de los alumnos, los docentes y las familias;
- proyecto experimental a desarrollarse en 20 escuelas en las que se realizarán evaluaciones específicas sobre su funcionamiento, para determinar la calidad del servicio educativo y favorecer la elevación de su nivel;
- recuperación de las opiniones vertidas por la población durante el desarrollo del Congreso Pedagógico para considerar la elaboración de proyectos a partir de los informes provinciales y acciones conjuntas de la Nación y las Provincias.



También estamos considerando el reemplazo de algunas materias por otras. Existe consenso acerca del poco aprovechamiento que los alumnos del secundario obtienen de una materia como latín. La escasa carga horaria y la complejidad del estudio de una lengua clásica tan distante de la realidad de nuestros alumnos, son razones su-

ficientes para intentar la búsqueda de otros contenidos más necesarios y motivantes para los adolescentes. Ya hemos convocado a los profesores de latín para acordar con ellos estos cambios.

2. Todo cambio sustancial produce alteraciones y en algunos casos hasta la sensación de caos, ¿cómo lo evalúa usted dentro de su área?

Evidentemente un cambio tan sustancial como el paso al estado de derecho trae aparejadas situaciones conflictivas, porque los actores sociales deben encontrar el difícil equilibrio entre la represión y el ejercicio pleno de la libertad. Generalmente la primera etapa de la recuperación democrática resulta signada por una marcada descompresión. No se ven claros los límites necesarios para la vida de la comunidad educativa. Superada esta primera etapa, recompuesto el diálogo y la confianza entre las personas y los grupos, es posible generar nuevas normas adecuadas a las nuevas situaciones sociales y específicamente escolares. Es además necesario que la escuela como institución asuma las funciones que le son propias.

3. A partir de las modificaciones en el régimen de evaluación y promoción es importante que el docente replantee su rol y se capacite ¿cuáles son los medios que ofrece esta Dirección?

Es innegable que toda innovación educativa requiere el concurso de los docentes que deben aplicarla. Conscientes de tal necesidad se ha creado el INPAD (Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente) cuyo primer programa está destinado a los docentes del Ciclo Básico de la Educación Media. Las acciones previstas para el presente año comenzarán en julio y atenderán la demanda de perfeccionamiento de 8.000 docentes de las Provincias de Mendoza, Tucumán, Misiones, Entre Ríos, de las ciudades de Rosario y Trelew y del Partido de Avellaneda en la Pcia. de Buenos Aires.

Con la colaboración de la OEI y la Dirección de Programación Educativa del Ministerio se ha programado un curso para Supervisores y Directores de Establecimientos, combinando estrategias metodológicas presenciales y a distancia.

Otro tipo de contribuciones al perfeccionamiento de los docentes son las acciones realizadas en establecimientos que por diversos motivos serán sedes de microexperiencias que según los resultados obtenidos se generalizarán o por lo menos se extenderán a otros establecimientos.

En este sentido podemos mencionar un proyecto de difusión de la Biotecnología y mejoramiento de la enseñanza de la Química y la Biología y un nuevo régimen de estudio, asistencia y promoción para alumnos que cursan el último año del nivel.

4. En su gestión se contempla un acercamiento distinto a los establecimientos escolares ¿qué resultados se obtienen con esta nueva actitud?

Efectivamente el acercamiento entre los responsables de la conducción y los directivos y docentes de los establecimientos ayuda a la recomposición de las relaciones entre todos los actores del proceso educativo. Recomponer esta red de relaciones es edificar la base sobre la que se asientan las acciones. El conocimiento directo de la realidad escolar con los matices propios de cada comunidad educativa y también la percepción de las necesidades comunes permiten adoptar medidas que responden precisamente a los auténticos requerimientos cotidianos y como tales son recibidas. El camino inverso sólo produce un cuerpo normativo estéril, ajeno a la realidad a la cual se destina.

